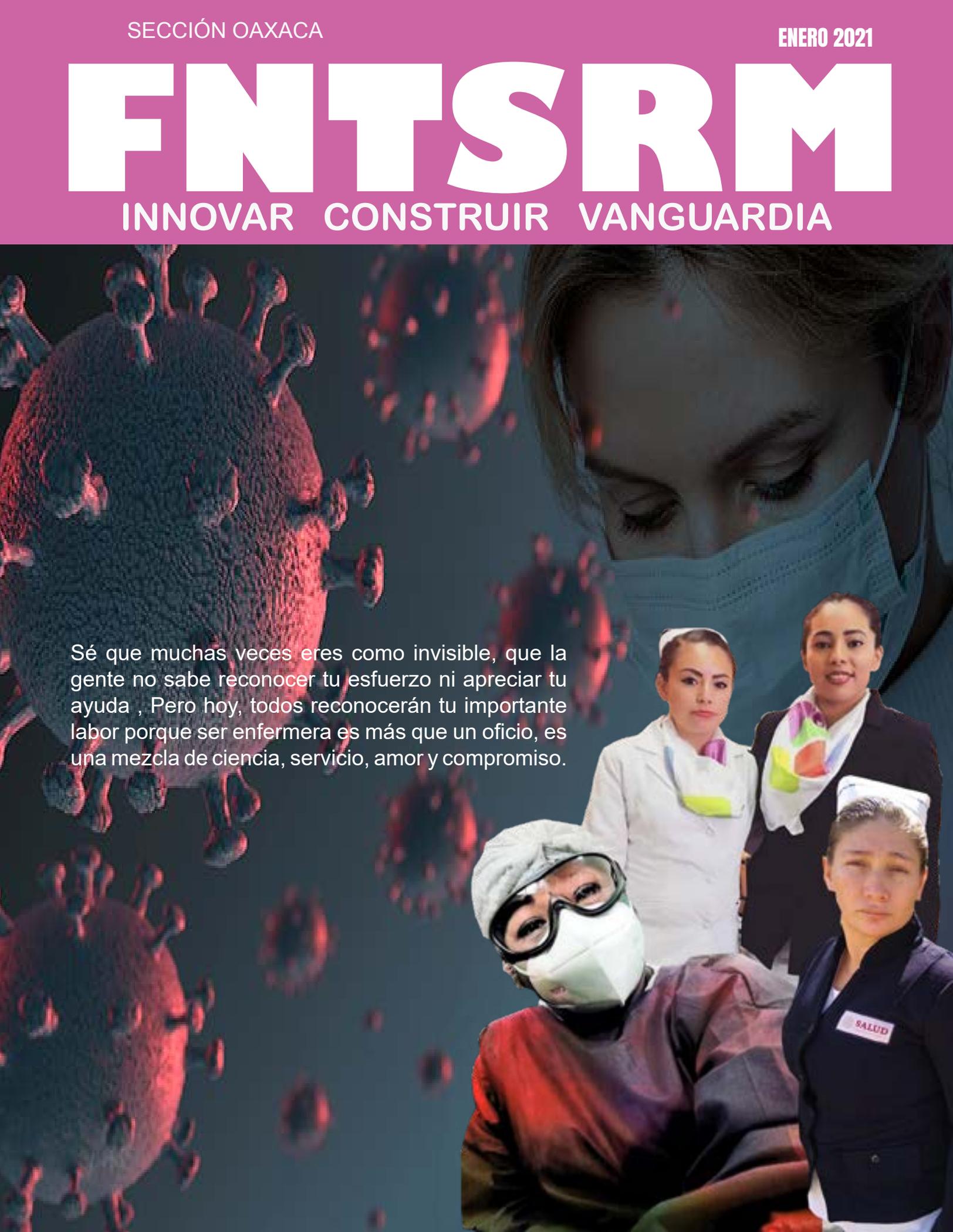


FNTSRM

INNOVAR CONSTRUIR VANGUARDIA



Sé que muchas veces eres como invisible, que la gente no sabe reconocer tu esfuerzo ni apreciar tu ayuda , Pero hoy, todos reconocerán tu importante labor porque ser enfermera es más que un oficio, es una mezcla de ciencia, servicio, amor y compromiso.



EDITORIAL

La revista que hoy presentamos es una publicación mensual dedicada a la divulgación sindical y diversos temas de actualidad en donde los agremiados al FNTSRM SECCIÓN OAXACA la utilicen como un medio de expresión sindical que sea un reflejo del espíritu pluralista de nuestra agrupación, donde la diversidad nos enriquezca y el respeto por las diferencias permita un trabajo simultáneo de lo distinto, logrando con ello, abrir un foro de reflexión, debate y autocrítica que fomente nuevas herramientas de integración laboral, sindical, en salud, cultura y denuncia para que los integrantes del FNTSRM SECCIÓN OAXACA cuenten con un mecanismo donde se plasmen nuevas alternativas de lucha por una justicia laboral.

Este ejemplar se terminó de editar el 16 de Enero de 2021 en las oficinas del

FNTSRM Sección Oaxaca

Colón 1200 "C", Barrio Trinidad de las Huertas, Colonia centro
Oaxaca de Juárez, Oax

Las publicaciones que se realicen en la revista es responsabilidad exclusiva de su autor, esta revista es un espacio para divulgar algunos proyectos de los agremiados del FNTSRM sección Oaxaca el uso ilegal e indebido de su contenido será responsabilidad de quien lo realice



FNTSRM SECCION OAXACA



FNTSRMOAXACA@GMAIL.COM



Copyright. F.N.T.S.R.M. sección Oaxaca

CONTENIDO

CON MÁS FUERZA	4
ACCIÓN SINDICAL	5
OSTEOPOROSIS El enemigo silencioso	8
DIFUSIÓN DE LA IDEOLOGÍA SINDICAL	10
COMO NACE EL SINDICALISMO EN MÉXICO	14
ESTRÉS LABORAL Y PANDEMIA	16
QUÉ ES, EL CONVENIO 98?	20
RINCÓN DE LA LECTURA	23

Créditos

REVISTA DE
DIVULGACIÓN SINDICAL
EDICIÓN IV
ENERO 2021
FNTSRM SECCIÓN OAXACA

DISEÑO Y MAQUETACIÓN

Elias Kelvin Reyes Cruz

CORRECCIÓN DE ESTILO

Ashley de la Rosa

FOTOGRAFÍA

Integrantes del FNTSRM
sección Oaxaca

COLABORADORES

Nadia Martínez Esperanza
Ramón Segura Arenas
Alicia Adriana Santos Gordillo
Juan Carlos Cruz Cánseco
Jesús Gustavo Pérez Luna
José Fco. Javier de Jesús
Zárate Carballido

CON MÁS FUERZA...

Compañeras y compañeros a nombre de los que conformamos la Estructura Sindical del Frente Nacional de Salud en la República Mexicana Sección Oaxaca damos la bienvenida al volumen #4 de nuestra Revista Sindical agradeciendo el esfuerzo y participación de nuestros Afiliados que hacen posible que no decaiga el interés de nuestra revista teniendo como pilares: INNOVAR CONSTRUIR Y VANGUARDIA; con temas interesantes como el Corporativis-

mo Sindical en México, Acción ideológica del Frente Nacional, reinventar las Organizaciones, Estrés Laboral y Pandemia, Actualidad sobre Osteoporosis entre otros.

El pasado 6 de enero se celebró el día de la Enfermera y Enfermero en virtud de que el médico José Castro Villagrana, Director del Hospital Juárez de México, lo instituyó en 1931. Villagrana calificó la presencia de las Enfermeras y Enfermeros como un “regalo de reyes” para los pacientes; en esta

pandemia de covid-19, su contribución ha sido vital para el combate del virus que actualmente estamos combatiendo, destacando su papel esencial en la actual crisis sanitaria.

¡Nuestro más amplio reconocimiento!. Así mismo felicitamos a los compañeros y compañeras de contrato de los Servicios de Salud de Oaxaca que demostraron su fuerza y persistencia para defender sus ¡Derechos Laborales! anteponiendo su queja ante la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca en 2020, continuaremos ¡Con Más Fuerza!.

Vaya nuestro agradecimiento al compromiso de cada uno de nuestros afiliados al Frente Nacional de base, regularizados formalizados y confianza por construir un sindicato que defienda los intereses laborales y sindicales en los Servicios de Salud de Oaxaca, además por su compromiso laboral, sin el cual no hubiera sido posible cuidar y preservar la vida y salud de miles de Oaxaqueños en plena pandemia. Que el 2021 sea mejor año para todos los trabajadores y trabajadoras de la salud.

Por la ¡Justicia Laboral! Ni un paso atrás.

MSP. Ramón Segura Arenas.
Secretario General
del FNTSRM Sección Oaxaca.



Acción Sindical

El segundo, que mantuvo una postura autónoma con respecto a los intereses de los grupos hegemónicos producto de la Revolución Mexicana, buscando el respeto de la democracia sindical, la libertad sindical y de la transparencia en el manejo de los recursos sindicales. En términos generales, se puede afirmar que a lo largo de la historia del movimiento sindical mexicano no se puede hablar de autonomía frente al poder político.

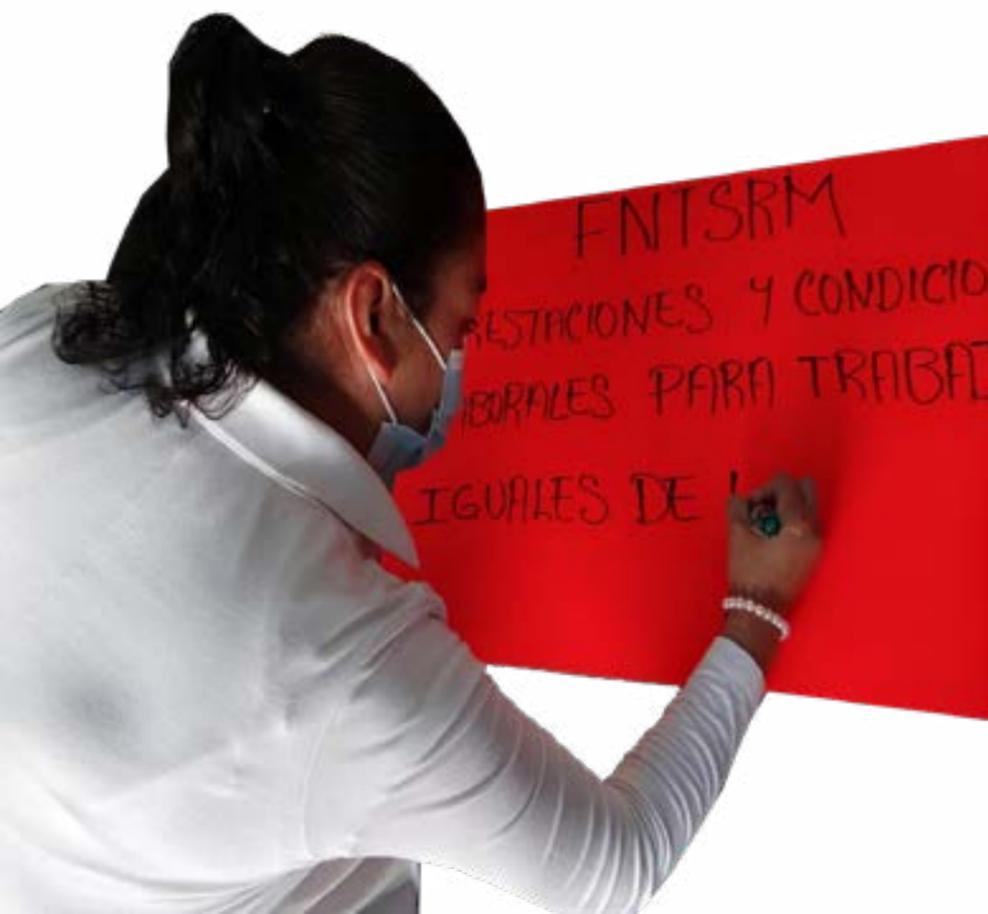
El sindicalismo corporativo ha sido controlado por el Estado a cambio de prebendas o de posiciones políticas para los líderes sindicales. Dicha sumisión ha sido a cambio de que el poder político no cuestione la falta de libertad sindical interna ni el abuso de la figura sindical por parte de los líderes para enriquecerse a costa de los trabajadores.

Si bien es cierto que la Constitución Política emanada de la Revolución Mexicana se convirtió en un triunfo de los trabajadores mexicanos, al consagrar un catálogo de derechos sociales, también es cierto que dicho triunfo fue parcial, porque dividió a la clase obrera en organizaciones integradas al Estado (corporativas y oficialistas), y en

separadas o enfrentadas abiertamente del mismo (sindicalismo independiente). Estos dos tipos de sindicalismos se mantuvieron así hasta antes de la década de los ochenta. El sindicalismo corporativo tenía una estrecha relación con las políticas estatales; había una especie de pacto entre los intereses del Estado y los de los líderes sindicales corporativos. Estos últimos, legitimaban las políticas públicas y el Estado

El sindicalismo corporativo ha sido controlado por el Estado a cambio de prebendas o de posiciones políticas para los líderes sindicales

actuaba de forma paternalista y benevolente hacia el sindicalismo corporativo. En la medida en que los sindicatos se identificaran con los intereses del gobierno, éste era omiso con relación a la existencia de democracia sindical interna y el manejo de los recursos sindicales, ésta convivencia dio nacimiento a lo que se conoce en México como



una relación corporativa entre el Estado y el movimiento sindical oficial. De hecho, los líderes sindicales corporativos han ocupado diversos espacios, ya sea como diputados, en la Cámara de Diputados, o como senadores, en el Senado de la República, e incluso han sido gobernadores de varios estados de la República bajo la bandera del Partido Revolucionario Institucional (PRI). El ocupar dichos puestos de representación popular ha sido una manera en que el Gobierno le ha pagado al sindicalismo corporativo, el ejercer un liderazgo no conflictivo ni confrontador hacia los intereses del gobierno en turno.

La alianza nacida entre el sindicalismo corporativo y el Estado, habría que enfatizar, era en realidad una alianza con las cúpulas sindicales, no tanto con los trabajadores, esto quiere decir que los beneficiarios de dicha alianza no fueron los trabajadores, sino sólo los líderes sindicales y los gobernantes en turno.

Ya sea a través de la formación de sindicatos o de movimientos

de sindicatos o de movimientos democráticos dentro de los sindicatos corporativos, éstos se han buscado la democracia y la libertad sindical, ha estos movimientos o sindicatos se les conocen como sindicatos independientes.

Según lo establece la Ley Federal del Trabajo, los fines de un sindicato son el estudio, mejoramiento y defensa de sus respectivos intereses (Art. 356). Tienen prohibido (Art. 378): intervenir en asuntos religiosos, y ejercer la profesión de comerciantes con ánimo de lucro, prohibiciones que alejan a los sindicatos tanto de las organizaciones religiosas como de la posibilidad de lucrar a favor o en contra de los trabajadores.

Una de las grandes manifestaciones del control sindical que ejerce el Estado mexicano sobre los sindicatos, se manifiesta a través del registro sindical, ya que si bien éste se encuentra en la Ley Federal del Trabajo como una formalidad para el registro de los sindicatos, en el fondo es un instrumento que ha utilizado el Estado para no re

conocer a los movimientos sindicales que les son incómodos o que le son incómodos a sus aliados, los sindicatos corporativos.

Hoy en nuestros días, la maquinaria corporativista de los sindicatos al servicio de los intereses del Estado han buscado los mecanismos a su alcance para que los SINDICATOS INDEPENDIENTES NO SE FORTALEZCAN.

Sin embargo existen antecedentes que pueden servir de guía como defensa de esta embestida sindical-corporativista en donde sindicatos independientes de algunas dependencias y empresas mexicanas han solicitado que la "clausula de exclusión sindical y del movimiento anti sindical" sea vetado por la Suprema Corte de Justicia, encontrando una respuesta positiva ante dicha situación por parte de la Institución en comento. Dichos casos han sido conocidos por el Comité de Libertad Sindical de la OIT.

Por lo tanto, es importante señalar a nuestros agremiados que cuando un representante

sindical de cualquier sindicato, autoridad, personal de base contrato o patronal que contribuya a formar parte de esta política de persecución sindical, debemos de utilizar las herramientas legales que permitan combatir esta práctica al interior de la dependencia de los Servicios de Salud de Oaxaca.

Recordando que el FNTSRM SECCIÓN OAXACA por su parte, refrenda el reto de no convertirse en un sindicalismo neocorporativo que repita los vicios del sindicalismo oficial.

En definitiva, el viejo sindicalismo no se ha ido todavía, pero el nuevo sigue luchando. Por lo que a nosotros como agremiados al **FNTSRM SECCIÓN OAXACA** nos toca sentar las bases y fortalecerlas para continuar con el camino trazado.



DESDE LAS BASES



U.A.B.J.O. I.E.S.O. COMEHOAXA.C. LIGA MEDICORUM HOMOEOPATHICA INTERNATIONALIS
Ced. Profesional 5131011 Ced. Especialidad 9062424

HOMEOPATÍA ORTODOXA
Dr. Edwin Carrasco Guzmán
Médico Homeópata

Lunes a viernes de 10 a 17 hrs. Sábados y domingos previa cita

Marquesado 102 A, San Francisco, 68030 Oaxaca de Juárez, Oax.
dredwinhomeopata@gmail.com Citas: 951 237 4901

«« DIFUSION DE LA IDEOLOGIA SINDICAL

La Secretaria de Salud en coordinación con las autoridades en sus tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal), ha realizado un proceso de descentralización de los organismos que prestan Servicios de Salud en todo el territorio nacional, que ha vulnerado derechos de los trabajadores del sector tales como la estabilidad laboral, el derecho a un salario digno, derecho escalafonario y otros.

Existiendo además un gran monopolio sindical en el ámbito de la Salud, donde se tiene coartada la libertad de expresión por la defensoría de los derechos de los trabajadores; surge el FRENTE NACIONAL DE TRABAJADORES DE SALUD EN LA REPUBLICA MEXICANA como una alternativa para los trabajadores que no cuentan con una certeza jurídica laboral, económica y como una respuesta a la necesidad con el firme propósito de lograr mejores condiciones de vida, luchando por los inte-

reses de clase, de sus afiliados e impartir JUSTICIA EN EL TRABAJO. Este es el ORIGEN de la Ideología del FNTSRM.



¿QUE ES LA IDEOLÓGIA?

Disciplina filosófica que estudia las ideas y especial su origen. En ciencias sociales, una ideología es un conjunto normativo de emociones, ideas y creencias colectivas que son compatibles entre sí y están especialmente referidas a la conducta social humana.

Por lo anterior, al conocer y divulgar la Ideológica del **FNTSRM SECCION OAXACA**, ilumina y despierta conciencias en los trabajadores, logrando fortalecer los derechos que corresponden a cada uno, ya que es la esencia para **REGULAR LAS INJUSTICIAS LABORALES**.

¿Dónde encuentro la Ideología del FNTSRM SECCIÓN OAXACA?

Como primera instancia en sus estatutos del sindicato. También se ve reflejada en La Reforma Laboral que entró en vigor el 01 de mayo del año 2019, donde se fortalece y se da certeza jurídica a la libertad sindical en nuestro país, es el parteaguas, por ello esta explícita en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En la Ley Federal del Trabajo. En las Condiciones Generales. Reglamentos. Normas vigentes que rigen nuestro desarrollo laboral.

La defensoría laboral y sindical, se realiza aplicando y si es necesario, exigiendo el fundamento legal, explícito en todo el marco jurídico laboral.

CONOCIENDO UN POCO MÁS DE FLORENCE NIGHTINGALE

En los hospitales es común que los pacientes y sus familiares siempre agradezcan al médico que los salvo, pero todos se olvidan de quien les prodigo las atenciones para que pudieran reestablecerse, esas mujeres y hombres que andan siempre alertas entre los pasillos, esos a los que siempre tachamos de malhumorados, pero que en realidad muchas veces es la máscara que se ponen para que no nos demos cuenta que tienen un corazón enorme y que cada vez que un paciente muere es una cicatriz que llevan en su alma, la enfermería tuvo sus inicios en la figura de las diaconisas (cuidadoras) en el siglo XIX. El 12 de mayo de 1820, nació en Florencia una mujer que décadas más tarde sería conocida como la Dama de la Lámpara y precursora de la enfermería moderna, esta mujer fue Florence Nightingale, nacida en el seno de una familia británica acomodada y teniendo como abuelo materno a William Smith parlamentario cristiano disidente abolicionista de la esclavitud y simpatizante la revolución francesa su nieta heredó su espíritu revolucionario, a los 17 años de edad anuncio a su familia la decisión de dedicarse a la enfermería a pesar de la oposición de su madre y su hermana se formó como enfermera, segura de su vocación y de manera autodidacta, se convirtió en una experta

frecuentando los centros sanitarios que visitaba en cada uno de los viajes que tuvo, su diario de viaje muestran su proceso de aprendizaje, sus habilidades literarias, el 22 de agosto de 1853 asumió el cargo de superintendente en el Instituto para el Cuidado de Señoras Enfermas en Londres, puesto que ocupó hasta octubre de 1854. En esta institución realizó algunas mejoras, como la instalación de agua caliente en las habitaciones o el emplazamiento de un ascensor. Se encargó, además, de encontrar casas de convalecencia para buscar trabajo a quienes salían del hospital; Entre octubre de 1853 y febrero de 1856 se desarrolló la Guerra de Crimea y las tropas británicas se movilizaron para la expedición a Crimea, los aliados estaban venciendo a los rusos; pero las enfermedades estaban diezmando al ejército británico, que no disponía ni de médicos, ni de medicinas, ni de enfermeros suficientes: en las primeras semanas de conflicto, de cada cien muertos, ochenta eran víctimas de los deficientes tratamientos sanitarios, en ese momento, Sidney Herbert quien era un conocido de la familia Nightingale fungía como Secretario de Guerra en Gran Bretaña y condecorado de las actividades de Florence como enfermera, le solicitó ayuda, en 21 de octubre de 1854, Florence y un equipo de treinta y ocho enfermeras voluntarias muchas inexpertas partieron hacia Scutari,



Santa Filomena. Henry Wadsworth Longfellow (1807-1882)

(...)Los heridos en la batalla,
en lúgubres hospitales de dolor;
los tristes corredores,
los fríos suelos de piedra.

¡Mirad! En aquella casa de aflicción
Veo una dama con una lámpara.
Pasa a través de las vacilantes
tinieblas y se desliza de sala en sala.

Y lentamente, como en un sueño de
felicidad,
el mudo paciente se vuelve a besar
su sombra, cuando se proyecta
en las oscuras paredes.(...)



Fotografía de la década de los sesenta . Recordando con cariño a las que aún viven y las que partieron al eterno descanso. Cortesía de agremiada del FNTSRM SECCIÓN OAXACA.

encontraron un sombrío panorama, los soldados heridos recibían tratamientos inadecuados ya que el equipo médico había sido superado por la situación, los suministros médicos escaseaban, la higiene era lamentable y las infecciones abundaban, no se contaba con equipamiento apropiado para procesar los alimentos de los pacientes y, además, la comida era insuficiente; Durante el primer verano, algo más de cuatro mil soldados perdieron la vida; fallecieron diez veces más soldados por enfermedades como tífus, fiebre tifoidea, cólera y disentería que por heridas en el campo de batalla, En marzo de 1855, el gobierno británico destinó una comisión sanitaria a Scutari, casi seis meses después de la llegada de Florence. Ella ordenó la limpieza de los vertederos contaminantes y mejoró la ventilación del hospital. A partir de esas medidas el índice de mortalidad bajó rápidamente, al término de la guerra Florence solicitó una audiencia a la Reina Victoria y la convenció de la necesidad de poner en

marcha reformas higiénicas en los centros hospitalarios, en mayo de 1856 se expidió una Real Orden para establecer una investigación sobre los desastres de la guerra de Crimea: los minuciosos apuntes tomados por Florence Nightingale durante su estancia en Scutari ayudaron a que se fomentaran las medidas preventivas, aplicándose eficaces reformas, En 1860, Florence inauguró una Escuela de Adiestramiento de Enfermeras en el hospital St. Thomas y comenzó a trabajar y escribir sobre diferentes reformas sanitarias, pero no solo eso ,ingreso a los hospitales graficas y formularios sobre la causas de enfermedad y muerte, creó un diagrama llamado diagrama de la rosa para representar las causas y la evolución de la mortalidad de los soldados durante su estancia en el hospital militar de Scutari, fue miembro de la Royal Statistical Society siendo la primera mujer en obtener ese nombramiento y fue nombrada miembro honorífico de la Ame-

rican Statistical Association, Florence murió el 13 de agosto de 1910 a los 90 años de edad, Florence Nightingale fue conocida como la dama de la lámpara debido al poema Santa Filomena de Henry Wadsworth Longfellow publicado en 1957.



Fotografía de la década de los sesenta . Recordando con cariño a las que aún viven y las que partieron al eterno descanso. Cortesía de agremiada del FNTSRM SECCIÓN OAXACA.



VALORACIÓN Y REHABILITACIÓN FUNCIONAL



REHABILITACIÓN NEUROLÓGICA



THERAKINESIS
Fisioterapia y Rehabilitación



LESIONES MUSCULARES Y ARTICULARES



FISIOTERAPIA DEPORTIVA Y TRAUMATOLÓGICA



REHABILITACIÓN EN EL ADULTO MAYOR



TherakinesisFR



therakinesisfr



1a. Privada de Sabinos, #103
Col. Olimpica



Citas: 9511915828/ 9511095682



COMO NACE EL SINDICALISMO EN MEXICO.

Es en la segunda mitad del Siglo XIX, cuando se vislumbra la primera organización de los trabajadores en México, para inconformarse por el mal trato de los Patrones para con sus trabajadores; las pésimas condiciones de áreas laborales, los horarios extensos para trabajar, los pagos tan precarios, en comparación a los que se exigía trabajar, en general, el abuso en contra del trabajador.

Ante la necesidad de contar con mejores condiciones laborales, los trabajadores primeramente unidos como Sociedades de trabajadores para protegerse, en el año de 1865 en una fábrica de Textiles en el Edo. de México, inician un bloqueo de la fábrica para exigir mejores condiciones de trabajo, promoviendo la Huelga y paro de labores.

En 1870 y ya con un gran auge en los trabajadores, se forma el "Gran Círculo de Obreros de México", sin embargo, a la llegada a la Presidencia de la República del Gral. Porfirio Díaz Morí, éstas Sociedades son reprimidas y sometidas, otorgándole todas las facilidades y "razón" a los empresarios, sin importar las condiciones laborales de los trabajadores.

Ante el panorama de los obreros, se inicia una insurrección emblemática de los Trabaja

dores en contra del Gobierno y de los Patrones protegidos por el mismo Gobierno; de ahí la huelga en Cananea en 1906 y del Río Blanco en 1907, formándose en este momento, ya como un Movimiento Político por parte de los Trabajadores de la República Mexicana.

No fue sino hasta 1911, donde surgen más Organizaciones de Trabajadores encabezando movimientos Huelguistas para exigir mejores condiciones laborales, como el aumento al salario, y la reducción de las jornadas laborales, fundamentalmente.

Durante y después de la Revolución, las Organizaciones de Trabajadores tomaron un papel importante en las decisiones de las Políticas en el País, con sus altibajos y, con la persecución por parte del Estado, de los Líderes que representaban a éstas Organizaciones.

Para 1931, en la Ley Federal del Trabajo, se exigía ya la Firma de Contratos Colectivos en todas las empresas, conjuntamente con el establecimiento de los Sindicatos de Trabajadores; con la creación de un Órgano Conciliador entre Patrón y Sindicato.

Los Sindicatos en México, tomaron una gran importancia en las Políticas Económicas y también en la decisiones de la Política In

La mayoría de los trabajadores al Servicio del Estado y de otras áreas de orden Privada, están afiliados a un Organismo Sindical por obligación sin saber el por qué, el cómo y para qué, simplemente con la intención de ser protegidos ante la posibilidad de ser despedidos o de exigir lo que ellos piensan que les corresponden.

terna del País; se menciona que el Sindicalismo Ponía y Quitaba a Políticos en México, el Poder Obrero era supremo y único, desvirtuando por completo su Misión, al confabularse con el Gobierno para atender los Intereses de los Líderes, dejando en un segundo término los intereses de los Trabajadores, naciendo lo que hoy todos conocemos como el "Charrismo Sindical".

Cuando un Organismo Sindical desvirtúa su Misión de proteger las Condiciones Generales de Trabajo de sus Agremiados y se "asocia" con el Patrón para beneficiarse en común acuerdo y en lo "oscurito" a costa de los verdaderos trabajadores, pierden todo liderazgo, confianza y traicionan la buena voluntad de sus agremiados, quienes los llevaron a hacer sus representantes para que los protejan y respondan por ellos ante la violación de sus derechos laborales.

En el Frente Nacional de Trabajadores de la Salud de la República Mexicana (FNTSRM), sabemos y estamos conscientes de este mal que aqueja a muchas representaciones Sindicales, por ello representamos la diferencia y compromiso de continuar con la Misión Sindical de proteger a nuestros agremiados, en

una forma diferente, congruente y contundente, usando las herramientas de la legalidad y en su momento, de la fuerza y exigencia ante la violación de nuestras Condiciones de Trabajo.





ESTRÉS LABORAL Y PANDEMIA

L.E. Alicia Adriana Santos Gordillo

México es el país con mayor estrés laboral del mundo, de acuerdo a datos proporcionados por la Organización Mundial de la Salud (OMS), 75% por ciento de los y las trabajadoras mexicanas han sufrido de este padecimiento que ha provocado alrededor 17,500 infartos al año.

Si continuamos con dichos datos, de los alrededor de 53.8 millones de personas económicamente activas en el país, alrededor de 40.35 millones de personas en México y 1.32 millones de personas en el estado de Oaxaca han sufrido de exceso o escasez de trabajo, horarios estrictos o inflexibles, inseguridad laboral, malas relaciones con los compañeros y falta de apoyo por parte de la familia.

18.4 millones de personas tienen que convivir con las consecuencias de haber padecido de dicha situación dentro de una sociedad poco tolerante, insensible y en la que el promedio de horas trabajadas por mexicano ronda las 9 al día.

Si a ello, agregamos la catastrófica crisis que ha provocado el SARS-COVID-19, que hasta este momento ha cobrado la vida de más de 130 mil personas y generado 1.49 millones de casos en nuestro país, arrinconando a muchos compañeros y

compañeras, que ahora tienen que cargar con el sistema de salud del país, es que entramos a terrenos insospechados.

Estamos pasando momentos históricos, nuestros colegas del sector salud están soportando una dura carga desde la primera línea de batalla, en diversos espacios, niveles y flancos, que nos hacen preguntarnos cuáles serán las consecuencias a futuro, en muchos aspectos de nuestra vida, que hasta el momento, no somos capaces de anticipar.

Si hoy en día, en cualquier ámbito laboral, existe una fuerte carga de trabajo y a consecuencia existen jefes que presionan y exigen resultados, a ello, debemos de agregar la facilidad con la que enfermeras, doctores, así como especialistas, se pueden contagiar o morir por coronavirus.

Por esta situación, se han aumentando horas de trabajo, cambiando los horarios por falta de personal, en algunos casos hay inseguridad en el futuro laboral en el personal de salud, falta de pagos a los compañeros y compañeras que fueron contratados, entre otras situaciones que no podemos obviar.

ESTRÉS LABORAL

Se considera que el estrés la-

boral afecta negativamente a la salud psicológica y física de los trabajadores y la eficacia de las entidades para las que trabajan.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), el estrés laboral "es la reacción que puede tener el individuo ante exigencias y presiones laborales que no se ajustan a sus conocimientos y capacidades, y que ponen a prueba su capacidad para afrontar la situación".

El estrés puede afectar de forma diferente a cada persona, generalmente están más angustiadas e irritables, son incapaces de relajarse o concentrarse, tienen dificultades para pensar con lógica y tomar decisiones.

Disfrutan cada vez menos de su trabajo y se sienten cada vez menos comprometidos con éste, se sienten cansados, deprimidos e intranquilos, tienen dificultades para dormir.

Muchas veces no saben qué les está pasando, generando a su vez, maltrato o incomodidad a sus cercanos que repercute en un círculo vicioso que afecta la vida de sus seres más queridos.

Son propensos a problemas físicos como cardiopatías, trastornos digestivos, aumento de la tensión arterial y dolor



Ortho Trauma

Todo para la Rehabilitación



COLON 422 Esquina Xicotencatl
CENTRO Oaxaca de Juárez

Tel. 51 4 30 50

- Zapato Ortopédico
- Zapato para Diabético
- Plantillas a la Medida
- Plantilla Geriátrica, Diabético
- Medias o Calcetines para las Várices
- Muleta, Andadera, Bastones
- Sillas de Rueda
- Faja Dorsolumbar y Corrector de Postura
- Compresa de Gel o Semillas frío-calor
- Talonera para Espolón
- Sillas Ducha, Cómodo
- Ferula para Juanete
- Alineador de Dedos, Protector de Callos

COLON 422 Esquina Xicotencatl
CENTRO Oaxaca de Juárez

Tel. 51 4 30 50

de cabeza, entre otros.

A menudo esta situación repercute en muchos aspectos emocionales del trabajador, amenazando el buen funcionamiento y el cumplimiento al presentarse aumento del absentismo, menor dedicación al trabajo, deterioro del rendimiento/productividad, aumento de las prácticas laborales poco seguras y de las tasas de accidentes.

Ante esta situación y dentro de una grave crisis sanitaria como la que nos encontramos, es fundamental establecer mecanismos que nos permitan asistir a nuestros colegas, ayudarles a prevenir una ya de por sí difícil problemática, diagnosticarla y encontrar mecanismos adecuados para su correcto tratamiento.

LA NOM 035, UNA PROPUESTA PSICO-SOCIAL

Dentro de algunas de las iniciativas propuestas por algunas instituciones a nivel gubernamental como la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, ha nacido en el año 2018 la norma 035, dicha propuesta se ha caracterizado por darle un enfoque principalmente psicosocial a esta complicada situación.

La NOM 035, "tiene como objetivo establecer los elementos para identificar, analizar y prevenir los factores de riesgo psicosocial, así como para promover un entorno organizacional favorable en los centros de trabajo".

Así mismo, incluye un tema importante como fundamento en el entendimiento de su origen: los factores de riesgo, que define como aquellos que pueden provocar trastornos de ansiedad, no orgánicos del ciclo sueño-vigilia y de estrés grave y de adaptación, derivado de la naturaleza de las funciones del puesto de trabajo, el tipo de jornada de trabajo y la exposición a acontecimientos traumáticos severos o a actos de violencia laboral al trabajador, por el trabajo desarrollado.

Comprenden las condiciones peligrosas e inseguras en el ambiente de trabajo; las cargas de trabajo cuando exceden la capacidad del trabajador; la falta de control sobre el trabajo (posibilidad de influir en la organización y desarrollo del trabajo cuando el proceso lo permite).

sí mismo, las jornadas de trabajo superiores a las previstas en la Ley Federal del Trabajo, rotación de turnos que incluyen turno diurno y nocturno, sin períodos de recuperación y descanso; interferencia en la relación trabajo-familia.

Añade además, las personas que comúnmente consideramos tóxicas, poco constructivas o negativas, exacerbadas con personas que no saben manejar adecuadamente sus emociones y se desquitan con sus subalternos.

Algunos de los conceptos que esta norma propone y que son importantes de resaltar son:

Liderazgo negativo: Tipo de relación que se establece entre el patrón o, sus representantes y los trabajadores, cuyas características influyen en la forma de trabajar, en las relaciones de un área de trabajo, que está directamente relacionado con la actitud agresiva y/o impositiva; falta de claridad de las funciones en las actividades, y escaso o nulo reconocimiento y retroalimentación del desempeño.

Relaciones negativas: La interacción que se establece en el contexto laboral y abarca aspectos como la imposibilidad de interactuar con los compañeros de trabajo para la solución de problemas relacionados con el trabajo, características desfavorables de estas interacciones en aspectos funcionales como deficiente o nulo trabajo en equipo y apoyo social.

VIOLENCIA LABORAL

Otro importante aspecto que no deberíamos de obviar es la "Violencia laboral", tan arraigada en nuestra sociedad, escondida en los sentimientos/pensamientos de muchas personas y justificada en muchos sentidos en el ámbito laboral, dicha norma define 3 aspectos importantes a atacar como:

Acoso psicológico: Aquellos actos que dañan la estabilidad psicológica, la personalidad, la dignidad o integridad del trabajador. Consiste en acciones de intimidación sistemática y persistente, tales como: descrédito, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, comparaciones destructivas, rechazo comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales llevan al trabajador a la depresión, al aislamiento,

a la pérdida de su autoestima.

Hostigamiento: El ejercicio de poder en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en el ámbito laboral, que se expresa en conductas verbales, físicas o ambas.

Malos tratos: Aquellos actos consistentes en insultos, burlas, humillaciones y/o ridiculizaciones del trabajador, realizados de manera continua y persistente (más de una vez y/o en diferentes ocasiones).

NUESTRO GRANITO

Resulta interesante que existan iniciativas gubernamentales que nos permitan acercarnos a este tipo de situaciones que se han normalizado en una sociedad tan tóxica y desigual como lo es la nuestra.

Desde el Frente Nacional de.



Full Tech Repair
- Reparación de Computadoras -

- * Ensamblado de Pc.
- * Diagnóstico.
- * Mantenimiento preventivo y correctivo, Laptop, Pc.
- * Formateo e instalación de sistema.
- * Instalación: programas, antivirus.
- * Instalación: Redes, Camaras IP.
- * Diseño Gráfico.

Calzada del Panteón No. 205 Colonia la Magueyera, Trinidad de Viguera, Centro, Oax.
951 243 23 00 E-mail: eclipse_2111@live.com.mx C.P.68276

¿QUÉ ES EL CONVENIO 98?

Todos ya hemos escuchado que el 20 de septiembre de 2018 el Senado de la República ratificó el Convenio 98 de la Organización Internacional del Trabajo el cual entró en vigor el 23 de noviembre de 2019 conforme al Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 07 de noviembre de 2019, ¿pero que es el Convenio 98? El convenio 98 es un instrumento internacional a favor de los derechos laborales, que promueve la democratización de la vida sindical, esto en beneficio de la clase trabajadora, fue creado en 1949 en la Convención de Ginebra y entró en vigor en 1951, pero México demoró más de 60 años para aprobarlo, ¿Sobre que trata el convenio 98 y el Principio de libre sindicación y de negociación colectiva? en materia laboral sindical lo siguiente:

- Protege a los trabajadores contra actos de discriminación que limiten su libertad sindical, es decir que el patrón no puede condicionar el otorgamiento del empleo a que se afilie a un sindicato en específico o a la de dejar de ser miembro del mismo o despedirlo a causa de su afiliación sindical o de su participación en actividades sindicales fuera de las horas de trabajo o, con consentimiento del empleador, durante las horas de trabajo

- Brinda protección contra todo acto de injerencia que limite la libertad sindical, como sostener económicamente organizaciones sindicales con el objeto de controlarlas

Para cumplir estos objetivos las autoridades deben crear organismos que garanticen y vigilen los derechos de sindicación, establecer procedimientos de negociación en los que participen los trabajadores de manera voluntaria y reglamentar por medio de Contratos colectivos las condiciones de trabajo..

Infortunadamente a un año y meses de su entrada en vigor, se sigue con el viejo corporativismo, y la mayoría de sindicatos siguen teniendo a sus afiliados oprimidos para poder ocuparlos como carne de cañón en luchas insulsas por canonjías y privilegios, disfrazándolos de lucha

sindicales, esta práctica no se acabará a menos que los trabajadores empiecen a despertar de ese letargo en el que los han sumido a base de amenazas veladas, compromisos adquiridos por favores otorgados, es necesario despertar conciencias, conocer nuestros derechos laborales para no ser rehenes de dirigentes nefastos dedicados solamente a buscar su propio beneficio y los nuevos sindicatos se apeguen al origen del sindicalismo que es velar por los derechos laborales de sus afiliados no se vean pisoteados y no buscar privilegios para unos cuantos, quiero pensar que este año con las reformas a la Ley Federal del Trabajo del año 2019 estaremos ante el ocaso de la extorsión sindical y entrará el auge de la representatividad y de la negociación proactiva.



Organización
Internacional
del Trabajo

ALQUILERES

“SAN PABLO”

RENTA DE:

***SILLAS**

***MESAS**

***MANTELES**

***COMPLEMENTARIOS**

PARA FIESTAS...



☎ 951 181 39 40 - 951 129 79 20

SANTA CRUZ AMILPAS, OAXACA.

HOTEL CANINO EN MOVIMIENTO



TU MEJOR OPCIÓN PARA
EL CUIDADO DE TU MEJOR AMIGO

NUESTROS SERVICIOS

PENSIÓN | ALIMENTACIÓN



PASEOS | BAÑOS | ESTÉTICA

CONTACTANOS

INDEPENDENCIA No.33

O A LOS TELEFONOS

52 12228 | 951 186 1096

951 146 1109



¡VIGILA TU HOGAR, NEGOCIO U OFICINA!

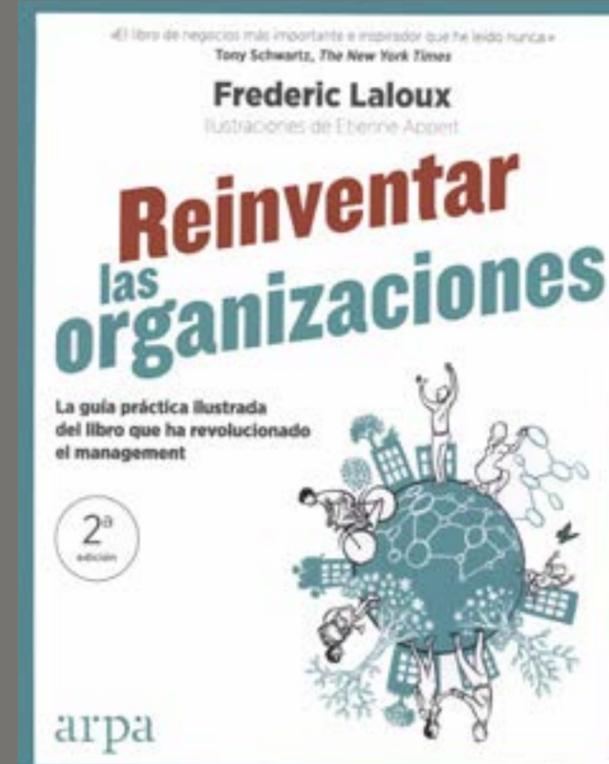
SISTEMAS DE ALARMA WIFI/3G
CERCAS ELECTRICAS
CAMARAS DE VIDEOVIGILANCIA
CCTV

VIDEOPORTEROS IP
CONTROL DE ACCESO
MONITOREO DE ALARMAS
ENLACES INALAMBRICOS
MANTENIMIENTO

PARA MAS INFORMACIÓN

951-141-31-29
951-413-75-68

RINCÓN DE LA LECTURA



Emprendedores de todo el mundo están explorando maneras radicalmente nuevas de organizarse y afrontar los desafíos de la sociedad actual. En esta exhaustiva obra, Frederic Laloux, consultor global de administración estratégica, explora una nueva forma de organización basada en un nuevo estadio de conciencia humana. A partir del estudio de caso de 12 organizaciones de todo el mundo, el autor sienta las bases para un nuevo modelo organizativo que supere las limitaciones de los modelos actuales. getAbstract recomienda esta obra a emprendedores, directores ejecutivos, líderes de proyecto y a todos aquellos interesados en conocer la organización del nuevo milenio.



Verdun, 1916. Cuando estalla la Gran Guerra, Irene Curie toma una decisión: la de estar lo más cerca posible del frente. Convencida de que ayudará a salvar muchas vidas, gastará hasta su último aliento en enseñar radiología a los cirujanos en los hospitales de campaña mediante aparatos portátiles ideados por ella y su madre, Marie Curie.

Su estancia en el hospital de Barleduc se convertirá en una lucha para ganarse el respeto de los curtidos militares y de sus compañeras... hasta que estalla la tormenta. Cuando los alemanes bombardean Verdun, comienza una carrera contrarreloj para arrancar de la muerte la mayor cantidad de vidas posible. Junto con la enfermera, Berthe, y la voluntaria, Shirley, se enfrentará al infierno que supuso la batalla más cruenta y larga de la guerra. Y no sólo lucharán por su propia supervivencia. El cielo y la tierra arden... y ellas están en el medio de la batalla.

Te invitamos a que nos compartas tu experiencia con los libros y nos envíes al correo fntsrmoaxaca@gmail.com las recomendaciones literarias .



FNTSRM SECCION OAXACA



**[fntsrmoaxaca.wixsite.com/
seccion-oaxaca](http://fntsrmoaxaca.wixsite.com/seccion-oaxaca)**



FNTSRMOAXACA@GMAIL.COM



**EN EL
FRENTE
NACIONAL DE
TRABAJADORES DE
SALUD EN LA REPÚBLICA
MEXICANA, SECCIÓN OAXACA.**

**Deseamos dejar atrás estos minutos
amargos y quedarnos con las horas de
aprendizaje, experiencia y crecimiento.**

**Que lo que nos propongamos en este nuevo
comienzo, sea en beneficio de nosotros,
nuestros seres queridos, familias y
compañer@s.**

**¡Juntos! ¡haremos un solo FRENTE por un
mejor FUTURO!**

¡FELIZ AÑO NUEVO!